

Marco político y bases conceptuales de la OCM con enfoque **intercultural** y de **género**

Formación de
formadores y formadoras

Módulo
2



CONSEJO DIRECTIVO

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República de Colombia

Piedad Urdinola Contreras
Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Jorge Iván González Borrero
Director Departamento Nacional de Planeación – DNP

Iván Velásquez Gómez
Ministro de Defensa Nacional

María Susana Muhamad González
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Jhenifer María Sindi Mojica Flórez
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director General Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Martha Lucía Parra García
Secretaria General Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

COMITÉ DIRECTIVO

Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director General

Diego Fernando Carrero Barón
Subdirector General

Johan Andrés Avendaño Árias
Director de Investigación y Prospectiva

Óscar Romero Guevara
Jefe Oficina Observatorio Inmobiliario Catastral

Anderson Puentes Carvajal
Director de Gestión de Información Geográfica

Carlos Andrés Franco Prieto
Subdirector de Cartografía y Geodesia

Ricardo Fabián Siachoque Bernal
Subdirector de Agrología

Manuel Guillermo Beltrán Quecan
Subdirector de Geografía

Melisa Lis Gutiérrez
Jefe Oficina Laboratorio Nacional de Suelos

Luisa Cristina Burbano Guzmán
Directora de Gestión Catastral

John Guibsson García Guerrero
Subdirector de Proyectos

Alexis Javier Carbonó Mendoza
Subdirector de Avalúos

Andrés Felipe González Vesga
Director de Regulación y Habilitación

Perla Yadira Rojas Martínez
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Martha Ivette Chaparro Domínguez
Subdirectora de Información

Diana Lucía Sánchez Morales
Subdirectora de Sistemas de Información

Cristian José Petro Petro
Subdirector de Infraestructura Tecnológica

Martha Lucía Parra García
Secretaria General

Gloria Marlén Bravo Guaqueta
Subdirectora de Talento Humano

Camila Gutiérrez Barragán
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fabián Eduardo Camelo Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ernesto Antonio Barrero Jaller
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Alejandra Montenegro Pinzón
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Sonia Córdoba Alvarado
Jefe Oficina Comercial

Esperanza Garzón Bermudez
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno y Disciplinario

María Alejandra Ferreira Hernández
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

Publicado por:
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Carrera 30 N° 48-51
Bogotá - Colombia

www.igac.gov.co
contactenos@igac.gov.co

Con la cooperación de:

**Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania
Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Proyecto Apoyo al Catastro Multipropósito en Colombia

Andrés Home Valderruten
Director del Proyecto

Juan Felipe Pachón
Asesor Técnico

Calle 125 # 19-24, office 702 / Bogotá, Colombia

www.giz.de/kolumbien
info@giz.de

Esta publicación es apoyada por el Proyecto Apoyo al Catastro Multipropósito en Colombia que está siendo implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

El proyecto integra una financiación al Banco Mundial. La alianza entre la Cooperación Internacional Alemana y el Banco Mundial tiene como propósito escalar los desarrollos metodológicos, aprendizajes, lecciones y buenas prácticas en varias regiones del país.

Las ideas vertidas en imagen y texto son responsabilidad exclusiva de los autores, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido, favor remitirse directamente con los mismos.

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Los términos usados en el texto se refieren de manera equitativa a hombres y mujeres. Con el fin de facilitar la lectura empleamos preferentemente la forma inclusiva neutra, sin insinuar preferencia o prejuicio de un género u otro.

Bogotá, Colombia, 2023

Textos

Rafael Beltrán Ramallo
Jefe de Equipo del Consorcio GFA-VNG
Gloria Esperanza Vela Mantilla
Consultora Sensibilización y Participación Comunitaria
Equipo técnico catastral
Eddisson Barón-Castro, Carlos Jabonero, Lorena Rocha,
Viviana Mendieta, César Aponte

GFA Consulting Group GmbH
Eulenkrußstraße 82, 22359 Hamburg, Germany

VNG International
P.O. Box 30435
2500 GK La Haya. Países Bajos

Edición Técnica
Diana María López Cardona
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

Juan Felipe Pachón Ortiz
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Diseño, diagramación e ilustración
Juan Carlos Ramírez Mora

Fotografías
Archivo GIZ

ISBN 978-958-5494-23-7
ISBN obra completa 978-958-5494-21-3

Índice de figuras 6

Siglas y abreviaturas 7

Introducción 8

Módulo 2. Marco político y bases conceptuales de la Operación Catastral Multipropósito con enfoque intercultural y de género 9

Ficha general 10

Guion metodológico 11

Contenido temático 26

El aprendizaje vivencial 26

Tema 1: Conceptos básicos del catastro con enfoque multipropósito y situación de la propiedad de la tierra en Colombia 29

Tema 2: Marco normativo, el catastro como servicio público y sus beneficios; y los roles de las entidades nacionales y territoriales en el proceso catastral 31

Tema 3: Los enfoques diferenciales, el enfoque de sensibilidad al contexto y de Acción sin Daño y la importancia de incluirlos en la OCM 38

Tema 4: Componentes de la operación catastral con enfoque multipropósito, aspectos Físico, Jurídico, Económico 43

Tema 5. Métodos de identificación predial 55

Referencias bibliográficas 58

Índice de figuras

Figura 1. Ciclo de Aprendizaje Vivencial	27
Figura 2. Recomendaciones para el uso de tarjetas	28
Figura 3. Construcción colectiva del concepto de catastro y dinámica de delimitación predial. Piloto del Módulo 2, municipio de El Dorado, Meta	29
Figura 4. Principales actores en la política de Catastro Multipropósito	35
Figura 5. Localización absoluta y relativa	44
Figura 6. Conceptos de localización absoluta y relativa de un predio. Piloto del Módulo 2, El Dorado, Meta	45
Figura 7. Estructura de número predial de 20 dígitos	47
Figura 8. Estructura de número predial de 30 dígitos	48
Figura 9. Nomenclatura urbana	49
Figura 10. Nomenclatura rural de inmuebles	49
Figura 11. Esquema de formas de tenencia	51
Figura 12. Componente jurídico. Piloto del Módulo 2, en El Dorado, Meta	52
Figura 13. Componentes del avalúo catastral	53
Figura 14. Ejemplo de Zonas Homogéneas Físicas	54
Figura 15. Ejemplo de Zonas Homogéneas Goeconómicas	55

Siglas y abreviaturas

ANT	Agencia Nacional de Tierras
ART	Agencia de Renovación del Territorio
AsD	Acción sin Daño
CM	Catastro Multipropósito
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
OCM	Operación Catastral Multipropósito
OIT	Organización Internacional del Trabajo (agencia de Naciones Unidas)
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
OXFAM	Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre
ORIP	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RRI	Reforma Rural Integral
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
URT	Unidad de Restitución de Tierras



Introducción

Este módulo ha sido diseñado para la formación de personas de la comunidad postuladas para participar como “Promotores y Promotoras comunitarias para el Catastro Multipropósito”, cuyo papel es:

- Multiplicar y divulgar lo aprendido sobre el Catastro Multipropósito para aclarar dudas, sensibilizar e informar a la comunidad sobre los beneficios del catastro.
- Ser enlaces entre la comunidad y el Operador Catastral.

Por lo anterior el módulo tiene un énfasis más conceptual. Contiene:

- a. Una ficha general del módulo.
- b. El guion metodológico con los temas que se tratarán, las orientaciones pedagógicas y didácticas con el paso a paso para desarrollar cada uno de los temas, y los recursos que se requieren para aplicarlas.
- c. El contenido temático con los aspectos básicos de cada uno de los temas, acompañados de gráficas explicativas y algunas fotografías con la experiencia de la aplicación del módulo entre dos grupos de participantes durante el piloto en El Dorado, Meta.
- d. Las referencias bibliográficas que permitan a las y los formadores profundizar y/o complementar los temas.



Módulo

2

Marco político y bases conceptuales de la Operación Catastral Multipropósito con enfoque intercultural y de género

Ficha general



Participantes (Grupos de máximo 40 personas)

- Personas de la comunidad interesadas en participar en la actualización catastral en su municipio, que fueron postuladas y se inscribieron para vincularse como “Promotoras y Promotores comunitarios para el CM”.



Competencias a desarrollar

- Capacidad para identificar los componentes generales de una operación de catastro multipropósito participativo, con enfoque intercultural y de género.
- Conocimientos sobre la importancia del Catastro Multipropósito en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz y como política del Estado colombiano.
- Habilidad para reconocer la problemática de la propiedad de la tierra y el territorio en Colombia y su efecto sobre la actual situación catastral del país.
- Capacidad para identificar los componentes generales de una operación de catastro multipropósito con enfoque intercultural, de género y sensible al contexto.



Objetivo General

- Proporcionar las bases conceptuales generales de la operación catastral con enfoque multipropósito, intercultural y de género, así como sensibilizar sobre la importancia que este tipo de catastro tiene para la transformación de la problemática de la tierra en Colombia.



Total horas

7 horas, 15 minutos + 1 hora almuerzo



Objetivos específicos

- Desarrollar en las personas participantes la capacidad para reconocer los fundamentos de catastro en el marco de una operación de Catastro con enfoque Multipropósito.
- Sensibilizar sobre la importancia de la participación comunitaria con enfoque intercultural y de género.
- Proporcionar las bases conceptuales para la identificación cartográfica en el marco de una operación de catastro con enfoque multipropósito.



Talleristas

- Profesionales con amplia experiencia en temas catastrales, de levantamiento de información y sensibilidad para el trabajo con comunidades.
- Profesionales con conocimiento y amplia experiencia en formación y/o investigación sobre el conflicto por la tierra y el territorio en Colombia.
- Profesionales con experiencia en educación popular de adultos, formación de formadores y facilitación de espacios multiactores con sensibilidad al contexto y acción sin daño e incorporación de enfoques de género y diferenciales en procesos sociales.



Guion metodológico

El guion metodológico es un esquema que presenta, en forma organizada, los temas que se abordarán en un espacio participativo de formación o diálogo, así como indicaciones sobre las dinámicas y didácticas con el paso a paso para presentar cada tema, los tiempos estimados y los recursos requeridos.

El guion se elabora en función de las características de quienes participarán y del contexto. En consecuencia es importante que **cada vez que se vaya a implementar, el equipo responsable de su aplicación lo revise y adapte con creatividad**, considerando la población y el contexto sociocultural donde se va a aplicar.



Sesión 1. Mañana

4 horas,
15 minutos



Tema /ideas fuerza

► Bienvenida y ubicación en el proceso

- Saludar y agradecer la presencia.
- Informar brevemente sobre la ubicación del módulo en el proceso de la Escuela de Geografía para la Vida - Catastro Multipropósito.
- Informar sobre el uso de la información que se genere.

Metodología/Didáctica

- Palabras de saludo que hagan énfasis en la importancia del proceso formativo de fortalecimiento de las capacidades para la participación en el CM y recuerden que es el primer módulo orientado a promotores y promotoras comunitarias para el CM. Se explica el rol que se espera realicen.
- Resaltar que se busca fortalecer en ellos y ellas las habilidades para participar en la OCM.
- Pedir autorización para tomar fotografías y para grabar (en caso de que se vaya a hacer). Aclarar el uso de esa información. Indicar a las y los menores de edad que soliciten autorización por escrito de sus padres o acudientes y entregarles el formato de autorización.
- Solicitar que escriban el nombre en la cinta de enmascarar y lo peguen en un sitio visible de su cuerpo.



5 minutos

R e c u r s o s



- Infografía de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida - Catastro Multipropósito.
- Tarjetas con fechas acordadas en la Primera Mesa Intercultural.
- Cinta de enmascarar ancha.
- Formatos de autorización para menores de edad impresos.



Tema /ideas fuerza

► Presentación de participantes y sus expectativas

- Facilitar el conocimiento básico de las personas participantes.
- Romper el hielo.
- Generar un ambiente tranquilo y de confianza.

Metodología/Didáctica

- Conformar grupos por criterios poblacionales relevantes, p. ej., un grupo de jóvenes, uno de mujeres, uno de hombres; o un grupo de campesinas o campesinos, uno de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, uno de indígenas. A cada grupo se le hace entrega de marcadores, de dos tarjetas de un color y de dos de otro color.
- En el grupo dicen el nombre, la vereda de donde proceden y comparten durante 5 minutos sus opiniones sobre:
 - ¿Qué esperan del módulo?
 - ¿Qué quisieran saber sobre CM?
- Luego de la reflexión, escriben sus opiniones en las tarjetas y las entregan al facilitador o facilitadora, quien las va agrupando por semejanzas (y/o por la desagregación poblacional si los grupos se conformaron de esa forma), y las deja visibles.



10 minutos

R e c u r s o s



- Infografía sobre el uso de tarjetas.
- Tarjetas con las preguntas.
- Tarjetas vacías de 2 colores.
- Marcadores.



Tema /ideas fuerza

► Agenda y metodología del módulo

- Relación de los temas que se abordarán
- Importancia del “aprendizaje vivencial” y del uso de todos los sentidos
- Visualización con tarjetas

► Aclaración /nivelación de expectativas



Tema /ideas fuerza

▶ Parqueadero de preguntas

- Identificar preguntas que no se plantean en público.

▶ Normas de convivencia

- Facilitar el desarrollo del taller.
- Generar corresponsabilidad con el espacio.

Metodología/Didáctica

5

minutos

- Presentar brevemente los temas a tratar y los momentos de descanso y almuerzo. Para facilitar la flexibilidad en el desarrollo del módulo, no es conveniente poner el tiempo de cada actividad/tema, solo los temas en el orden planeado. Se puede presentar la agenda en forma creativa, p. ej. como un “camino” para llegar al objetivo esperado.

- Al iniciar cada tema en la agenda (que se mantiene visible), se pone un ✓ sobre el tema anterior y se recuerda el tema que se va a tratar.

- Con base en la infografía se explica la importancia del “aprendizaje vivencial” para el proceso, así como la importancia de los aportes de todas las personas para la co-construcción de los contenidos. Así mismo, explica el uso de las tarjetas a partir de la forma en que escribieron las expectativas y motiva a usarlas durante el módulo.

- Para evitar falsas expectativas, contrastar las expectativas y lo que quieren saber del CM con los objetivos del módulo y poniendo frente a los temas de la agenda, las tarjetas correspondientes a lo que quieren saber. Luego, señalar lo que no se abordará en este módulo, pero si en otros (indicando en cuáles) y motivarles a poner en el “**Parqueadero de preguntas**” cualquier pregunta que vayan teniendo con el fin de responderla durante el módulo o en los módulos siguientes.

- Quien facilita, preguntará qué es importante tener en cuenta para que todas las personas puedan participar y para facilitar el buen funcionamiento del espacio y pone un ejemplo (“*levantar la mano para pedir la palabra*”), y pregunta que otros acuerdos de convivencia se requieren, y los va escribiendo en tarjetas que deja visibles.

5

minutos

15

minutos



minutos



R e c u r s o s



- Tarjetas preparadas previamente con los objetivos y temas del módulo.
- Infografía sobre aprendizaje vivencial.
- Tarjetas con normas de convivencia.
- Papelógrafo para parqueadero de preguntas.
- Telas o papel Kraft.

Tema 1.

Conceptos básicos del catastro con enfoque multipropósito y situación de la propiedad de la tierra en Colombia



30 minutos

Construir colectivamente el concepto de CM, aportar a la comprensión de la comunidad sobre el problema de la propiedad de la tierra y valorar la aplicación del CM para su transformación.



Tema /ideas fuerza

▶ Conceptos básicos del catastro

- Definición de catastro.
- Diferencia entre el catastro con enfoque multipropósito y el catastro con propósito fiscal.

▶ La problemática de la tierra en Colombia: concentración e informalidad

- Sensibilización sobre el problema de la tierra en Colombia.
- Visibilización de la problemática en el municipio.
- Reflexión sobre el aporte del CM frente a la problemática.

Metodología/Didáctica

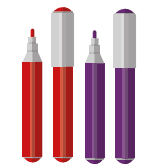
- El o la tallerista inicia con preguntas a las y los participantes sobre lo que entienden o conocen de la definición de catastro. Va escribiendo las opiniones en las tarjetas, las consolida, y aclara y complementa las opiniones para construir colectivamente la definición de catastro con base en lo expresado.
- A partir de la definición anterior, pregunta sobre qué entienden por multipropósito, complementa y aclara las opiniones, señalando la diferencia entre el CM y el catastro con propósito fiscal.
- El o la tallerista, dibuja en el suelo dos espacios de tamaños diferentes (uno pequeño y otro grande) y solicita a aproximadamente un tercio de las personas participantes que se ubiquen dentro del espacio pequeño; luego solicita a la mitad de las personas que quedan, que se sitúen en el espacio grande, dejando por fuera de los espacios a pocas personas (máximo 4).



Metodología/Didáctica

- Una vez están ubicados los tres grupos, pregunta:
 - ¿Cómo se sienten en cada espacio?
 - Quiénes no están en ninguno de los dos espacios ¿qué piensan al mirar lo que pasa en los dos espacios?
 - ¿Qué entienden por concentración de la tierra?
 - ¿Qué causa la concentración de la tierra?
 - ¿Qué entienden por informalidad en la propiedad de la tierra?
 - ¿Cómo es la situación de concentración e informalidad en el municipio?
- Las respuestas se visualizan en las tarjetas y luego el o la tallerista complementa y aclara los conceptos y la situación de concentración e informalidad con cifras. Se puede tomar como referencia el documento Radiografía de la desigualdad. (OXFAM. 2017).
- Con base en lo anterior, promueve la reflexión sobre el aporte que puede hacer el catastro frente a esta problemática.

Recursos



- Tarjetas vacías.
- Tarjetas con frases clave de la definición de Catastro, CM, concentración e informalidad.
- Marcadores.
- Cinta de enmascarar.
- Tarjetas con título: concentración e informalidad.
- Tarjetas vacías.

- Marcadores.
- Telas o papel Kraft.
- Gráficas ploteadas con datos sobre concentración e informalidad en Colombia y el municipio.



Las opiniones sobre concentración e informalidad sirven de **línea de base** para valorar los aprendizajes, al compararlas con las que los participantes planteen en el hilo conductor del módulo siguiente.

Tema 2.

Marco normativo, el catastro como servicio público y sus beneficios; y los roles de las entidades nacionales y territoriales en el proceso catastral



1.5 horas

Entender el espíritu de las normas asociadas con el catastro y la importancia del CM como parte de la Reforma Rural Integral. Igualmente, conocer las competencias específicas de las diferentes entidades relacionadas con el CM y los beneficios del CM.

Tema /ideas fuerza



- ▶ **Acuerdo de Paz y Reforma Rural Integral:**
 - Acceso a y uso de la tierra.
 - Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
 - Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural.
- ▶ **CONPES 3958 de 2019:**
 - Disposiciones generales del Servicio Público de Gestión Catastral.
 - Procedimientos de Enfoque Multipropósito.
 - Artículo 43 de la ley 2294 del 2023 el cual define "Naturaleza y Organización de la Gestión Catastral".
- ▶ **Ley 2294 de 2023, Eje de Ordenamiento del territorio alrededor del agua, meta 2.** Artículo 45: Gestión Catastral en territorios y territorialidades de comunidades indígenas y en territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- ▶ **Entidades vinculadas con la gestión catastral.**
- ▶ **Beneficios del enfoque Multipropósito.**

Metodología/Didáctica

- Quien facilita presenta el video "El chicharrón (problema) de la tierra en Colombia" (Forjando la Paz, 2016, Red de forjadores y forjadoras de paz, Canal youtube 2016) para articular las reflexiones sobre la problemática de la tierra en Colombia con el Acuerdo de Paz, y el marco normativo del CM.
- Posteriormente, va presentando los puntos más significativos del marco normativo del CM. De manera simultánea hace preguntas por casos o situaciones que los participantes conozcan, con el fin de generar un

Metodología/Didáctica

intercambio de conocimientos que permita reforzar los conceptos que se plantean. Anota las opiniones en las tarjetas, dejándolas visibles.

- La o el tallerista desarrolla el marco normativo iniciando con los aspectos clave de la Reforma Rural Integral, planteados en el Punto 1. del Acuerdo de Paz, (Jurisdicción Especial de Paz, 2016) luego, explica la esencia de las normas del Catastro Multipropósito, planteadas en el objetivo general del CONPES 3958, de 2019, los artículos 43, 45, 46, 47, 48 y 50 de la ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) y sus decretos y resoluciones reglamentarios, enfatizando en la Gestión Catastral como un servicio público y las implicaciones que tiene para el CM. Adicionalmente, señala que la resolución 1040 de 2023 en su artículo 1.5. establece la participación ciudadana y comunitaria como un principio de la gestión catastral multipropósito. Así mismo explica la Ley 2294 de 2023 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND), especialmente lo relativo al Eje de Ordenamiento del territorio alrededor del agua, meta 2. (Ley 2294, 19 de mayo de 2023).
- Con frecuencia pregunta si hay dudas e inquietudes sobre el tema que está tratando y las va aclarando.
- Mediante el vídeo ¿Quiénes pueden ser Gestores Catastrales? del IGAC (2023) explica lo que son los Gestores Catastrales y sus funciones. Igualmente presenta las funciones de las demás entidades que tienen competencias vinculadas con el CM.
- A continuación el o la tallerista presenta el video del Catastro Multipropósito y sus beneficios (IGAC, septiembre 2021), retomando la importancia del CM como política pública y los conceptos básicos de una operación catastral, y resalta la importancia del aporte de la comunidad y el rol de los promotores y promotoras comunitarias en la actualización catastral.
- Finalmente, enfatiza el enfoque multipropósito con ejemplos sobre el uso de la información catastral por parte de las demás entidades, e insiste en que el catastro es la puerta para activar otras acciones y reclamar derechos.



minutos

R e c u r s o s

- Forjando la Paz. Video El chicharrón (problema) de la tierra en Colombia. 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=PDZRVaqA0TU&t=81s>
- Cartilla “Nuevo Acuerdo de Paz”
- CONPES 3958/2019



R e c u r s o s

- Decreto 1983 de 2019. (2019, octubre 31). Archivo PDF. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=101892
- Resolución 1040 de 2023. (2023, agosto 08) Archivo PDF. Recuperado de https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_1040_de_2023_con_anexos_.pdf
- Ley 2294 de 2023. (2023, mayo 19) Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Archivo PDF. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=209510
- IGAC , video ¿Quiénes pueden ser Gestores Catastrales? 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=LsRNyBgpSGM>
- Video sobre los beneficios del CM: <https://www.youtube.com/watch?v=OzzK9cxKJVU#:~:text=favorece%20el%20desarrollo%20del%20municipio,el%20agua%20para%20mi%20futuro.>



Es importante resaltar que si bien la **actualización catastral no garantiza el derecho a la tierra, sí es un primer paso clave en la ruta que activa derechos y diferentes procesos, especialmente a nivel territorial.**

Refrigerio **15** minutos



Tema 3.

Los enfoques diferenciales, el enfoque de sensibilidad al contexto y Acción sin Daño y la importancia de incluirlos en la OCM.



80 minutos

Comprender la importancia de la participación diferenciada y la sensibilidad al contexto, permite identificar oportunamente las tensiones y los conflictos existentes para evitar aumentarlos o generar daño con el CM.



Tema /ideas fuerza

► Concepto de enfoque Enfoques diferenciales:

- **Intercultural:**
 - Campesino.
 - Étnico: indígena; y negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y Rrom.
- **De género**
- **Intergeneracional**
- **Interseccionalidad**

► Importancia de la incorporación de los enfoques en el CM:

- Consulta previa.
- Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos.
- Reconocimiento de la economía del cuidado para el acceso y formalización de tierras a las mujeres.

► Enfoque de Acción sin Daño y sensibilidad al contexto

- Concepto de Acción sin Daño.
- Concepto de sensibilidad al contexto.
- Concepto de conflicto y de daño.
- Importancia del CM frente a los conflictos por la tierra.

Metodología/Didáctica

- El o la tallerista explica, a partir de las ideas que tienen las personas participantes, qué es un enfoque.
- Luego, realiza una dinámica de autorreconocimiento. Para ello, reparte a cada persona un pliego de papel periódico, un marcador y un plumón y les pide que hagan una “ruana o poncho” (capa o como se denomine en cada región), se la pongan y escriban en el frente del poncho con el marcador, su respuesta a las preguntas:
 - ¿Usted se considera: campesino o campesina, indígena, negro o negra, afrocolombiano o afrocolombiana, raizal, palenquero o palenquera, Rrom)? ¿Otro (cuál)? ¿Usted considera que la comunidad en la que vive es campesina, indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom? ¿Otra (cuál)?
- Se pide a los participantes que escriban en la espalda del poncho con el plumón, la respuesta a la pregunta:
 - ¿Por qué se considera (campesino o campesina, indígena, negro o negra, afrocolombiano o afrocolombiana, raizal, palenquero o palenquera, Rrom? ¿Otro (cuál)? (DANE, 2019).
- Una vez las personas participantes terminen de escribir, se les motiva a caminar libremente por el salón leyendo en silencio las respuestas de las demás personas.
- Después de 5 minutos de caminar, el o la tallerista pide comentarios respecto al autorreconocimiento. Resalta los aspectos que diferencian las distintas identidades y orienta una reflexión sobre la importancia del reconocimiento de la diversidad como punto de partida para explicar los enfoques diferenciales enfatizando, por medio de ejemplos, la necesidad de incorporarlos en el CM dadas las diferencias existentes en la población de cualquier municipio.
- La o el tallerista conforma dos grupos, uno de mujeres y uno de hombres (si un grupo queda de más de 12 personas, dividirlo en dos), para realizar el ejercicio de “Un día en la vida de (una mujer y de un hombre). Para ello, entrega a cada grupo un pliego de papel periódico para que escriban las actividades que realizan en el día desde que se levantan hasta que se acuestan, señalando el tiempo que gastan en cada actividad. El grupo de hombres escribe las actividades que hacen las mujeres y el grupo de las mujeres, las actividades que realizan los hombres. Se pide que resalten las actividades tanto de las mujeres como de los hombres que no son remuneradas.
- Al terminar el trabajo, los grupos presentan en plenaria los resultados de su reflexión. Se comparan las actividades, el tiempo de duración y las actividades no remuneradas de las mujeres y de los hombres. A partir de los resultados de este trabajo se explica qué es la economía del cuidado y su reconocimiento por la Ley 1413 de 2010, para su inclusión en las cuentas nacionales y por el Decreto Ley 902 de mayo 2017, artículo 9, en los procesos de acceso y formalización de tierras, y su importancia en los procesos de actualización catastral.



60 minutos

Metodología/Didáctica

- Se explica adicionalmente el enfoque intergeneracional, así como el concepto de interseccionalidad y su importancia para el CM.
- A través de una conversación con las personas participantes, el o la tallerista construye colaborativamente y con ejemplos, los conceptos de conflicto y de daño. Señala que el conflicto es posible que se presente y puede ser motor de transformaciones, pero si no se aborda adecuadamente puede generar violencia. Tras ello se presenta el concepto de sensibilidad al contexto y Acción sin Daño (AsD) y señala la importancia del Catastro Multipropósito como mecanismo para desescalar conflictos, o para escalarlos si no se identifican oportunamente. Explica que ahí radica la importancia de incorporar este enfoque en el proceso de actualización catastral.
- El tema se cierra con una lluvia de ideas³ sobre:
 - ¿Por qué es importante incluir el enfoque de género en CM?
 - ¿Por qué es importante incluir el enfoque intercultural en el CM?
 - ¿Por qué es importante identificar conflictividades en el CM y qué rol puede tener en ello la comunidad?
- Las ideas se escriben en las tarjetas y se dejan visibles.

³ La lluvia de ideas es una dinámica de trabajo grupal que facilita el surgimiento de ideas sobre un tema (o problema), en la cual las personas participantes van expresando sus ideas u opiniones sobre el tema y un facilitador o facilitadora las visibiliza, agrupa y construye colectivamente un acuerdo.

Recursos



- DANE. Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional. 2020. Pp 27 a 49.
- IGAC. Resolución 338 de 2023.
- ICANH 2018.
- Video DeJusticia (2019) ¿Por qué el campesinado es sujeto de especial protección constitucional? <https://www.youtube.com/watch?v=o6MjfhRFHuY&t=155s>
- Tarjetas limpias.
- Marcadores.

Almuerzo 60 minutos



Sesión 2. Tarde



3 horas

Tema 4.

Componentes de la operación catastral con enfoque multipropósito, aspectos Físico, Jurídico, Económico



2 horas

Construir colaborativamente el concepto general de una operación catastral con enfoque multipropósito y sus componentes.

Tema /ideas fuerza



- ▶ **Actividad de Reconocimiento Predial.**
 - Localización del predio absoluta y relativa.
- ▶ **Componentes de la operación catastral con enfoque multipropósito:**
 - Aspecto Físico (terreno y construcciones).
 - Aspecto Jurídico (concepto de propiedad, posesión y ocupación).
 - Aspecto Económico (Valor catastral según uso, destino y área).
- ▶ **Identificación del predio:**
 - Número predial (composición de 20 y de 30 dígitos).
- ▶ **Dirección física de un inmueble** (ubicación en contexto urbano y rural).
- ▶ **Identificación de documentos que acreditan la propiedad, posesión u ocupación.**
- ▶ **Componente económico:**
 - Avalúo catastral.
 - Zonas Homogéneas Físicas y Zonas Homogéneas Geoeconómicas.

Metodología/Didáctica

- La o el tallerista inicia preguntando a las personas participantes qué entienden por localización absoluta y relativa; recoge los conceptos aportados y los escribe en tarjetas para la visualización colectiva.
- Posteriormente explica dos situaciones en las cuales se ejemplifiquen:
 1. La localización de un inmueble en un contexto regional, es decir, en qué departamento, municipio, vereda o sector se encuentra.

Metodología/Didáctica

2. La localización obtenida a través de procesos de medición que *describen sus linderos, predios colindantes y la ubicación de coordenadas*.
- Luego, presenta escrituras, certificados de libertad y tradición impresos en gran formato, lee las descripciones de linderos que se encuentran en esos documentos y va explicando las características descritas y la importancia de la tradición en la descripción de linderos ya que ésta hace parte de la localización.
 - Posteriormente y a través de un ejemplo, explica el número predial nacional. Para una mejor comprensión, desagrega cada uno de sus componentes, da a conocer su conformación y explica sus dígitos con ayuda de cartulinas o sobre un papelógrafo, para formar el número predial.
 - La explicación de las formas de tenencia de la tierra y de documentos que la acreditan, se realiza mediante el siguiente **juego de roles**³:
 - El o la tallerista conforma cuatro grupos de cuatro personas voluntarias cada uno (en lo posible se solicitan que sean dos hombres y dos mujeres).
 - Se dan cinco minutos a cada grupo para preparar y escenificar una de las siguientes situaciones:
 1. **Simple tenencia**: una familia vive en arriendo, acordado a través de un contrato verbal con un propietario que hace años no regresa a cobrar su canon de arrendamiento, aunque la familia ha buscado pagarlo.
 2. **Poseión**: una familia trabaja un terreno del cual no acredita propiedad, pero demuestra su aprovechamiento agropecuario, el pago de impuestos y manifiesta querer ser dueños del terreno y no conocer ni reconocer otros propietarios. Además, los vecinos reconocen que lleva varios años trabajando ese predio.
 3. **Ocupación**: un grupo de ocupantes usan y aprovechan un terreno rural aparentemente baldío, no tienen más bienes y cuentan con las características para ser beneficiarios de reforma agraria.
 4. **Propiedad/pertenencia**: una familia vive en una finca, adquirió el terreno a través de una transacción y tiene escrituras y el folio de matrícula registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente a la zona donde debe registrar la transacción por la cual se adquirió la finca.
 - Después de las representaciones, el o la tallerista promueve una reflexión y recoge en un esquema las conclusiones de las cuatro situaciones escenificadas con sus características y la documentación que plantearon.
 - Aclara inquietudes y construye una conclusión colectiva.
 - Luego, el o la tallerista presenta, a través de una impresión en gran formato, las tipologías y características constructivas señalando y explicando: *tipos de fachada, estructuras y construcciones anexas; baños y cocinas*.

³ Un juego de roles es una dinámica creativa en la cual se elabora una historia sobre una situación real o ficticia y las personas participantes representan espontáneamente los personajes de la historia a partir de sus vivencias y experiencias. Para la representación, se dan sólo detalles básicos que delimiten la situación y cada uno de los personajes, de manera que se permita la creatividad de las personas participantes.



Horas

Metodología/Didáctica

- Así mismo, señala las diferencias en cuanto a materiales, tipos de construcción y estados de conservación.
- A partir de lo anterior, explica en qué consiste una operación catastral y el reconocimiento predial que se realiza en el marco de ella. Tras esto, presenta la estructura de una ficha de calificación y su utilización.
- Finalmente, aclara las inquietudes o preguntas de las personas participantes, reiterando los aspectos claves de la operación catastral y del reconocimiento predial.



R e c u r s o s

- Impresión en gran formato de los documentos que acreditan la propiedad o tenencia del predio: escrituras, promesas, matrícula inmobiliaria
- Ortofotos impresas del municipio.
- Cartografía oficial del municipio impresa.

- Impresión en gran formato de tipologías constructivas típicas.
- Ejemplo de número predial nacional de 20 dígitos impreso y desglosado.
- Ejemplo de número predial nacional de 30 dígitos impreso y desglosado.

Tema 5.

Métodos de identificación predial (directo, indirecto, mixto y colaborativo)



45 minutos

Comprender en qué consisten los distintos métodos de identificación predial, su utilidad y su alcance.



Tema /ideas fuerza

Métodos para la identificación predial en el marco de una operación catastral

- Directos.
- Indirectos.
- Colaborativos.
- Mixtos.



Metodología/Didáctica

- El o la tallerista inicia un diálogo con las personas participantes, mencionando la Operación Catastral en sus aspectos físico, jurídico y económico y señala la necesidad de un método para levantar esa información. En ese sentido, plantea la existencia de varios métodos.
- Con la ayuda de imágenes impresas, cartografías y aerofotografías, el o la tallerista explica los métodos de levantamiento de información catastral: directo, indirecto y colaborativo. Luego, a través de las opiniones de quienes participan, construye los conceptos y acuerda una definición de cada uno de ellos. A continuación conforma tres grupos, cada uno de los cuales reflexiona sobre uno de los métodos y mediante ejemplos que conocen, describen los elementos más relevantes, así como las ventajas y desventajas para su aplicación en el contexto del municipio.
- Finalmente, cada grupo presenta sus reflexiones y en plenaria, con el aporte de todas las personas participantes se analizan y sacan conclusiones sobre las aplicaciones de cada uno de los métodos y las condiciones para hacerlo.



45 minutos



Recursos

Ejemplos de los documentos que acreditan la propiedad o tenencia: escrituras, promesas de compra-venta, matrícula inmobiliaria.



15 minutos

Valoración del módulo

Aplicación de encuesta digital.

Contenido temático

El aprendizaje vivencial

El aprendizaje, de manera particular para personas adultas, es parte de un ciclo vivencial donde los conocimientos se construyen a partir de la reflexión crítica sobre la experiencia propia y el intercambio de saberes con otros y otras. Los aprendizajes se aplican en la práctica para mejorarla, con lo que se adquieren nuevos conocimientos y experiencias, cerrando así el ciclo de aprendizaje.

Por lo anterior, en los talleres que desarrolle la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida - Catastro Multipropósito, es clave partir de la experiencia y el conocimiento empírico de quienes participan en los procesos de formación. Para esto se les estimula a compartir ese conocimiento, es decir, se motiva el diálogo de saberes, como un proceso de doble vía donde tanto las personas de la comunidad como de la entidad, comparten su conocimiento y experiencias. En ese proceso los enriquecen y aprenden.

Ciclo de aprendizaje vivencial

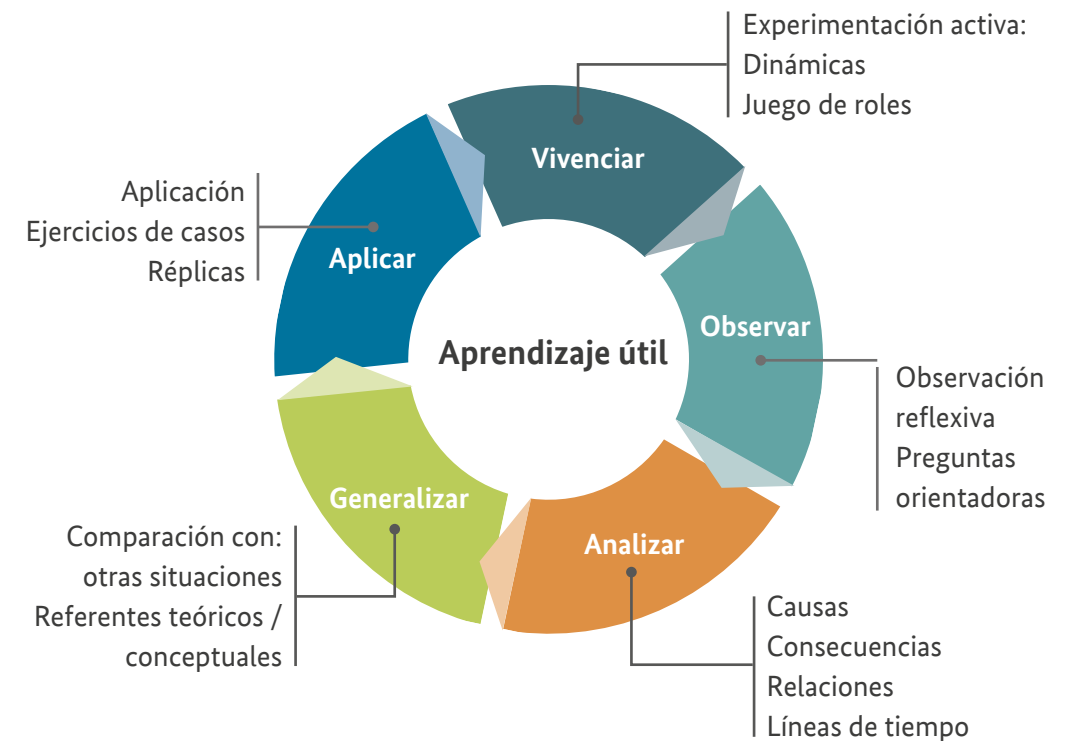


Figura 1. Ciclo de aprendizaje vivencial



**Lo oigo y lo olvido;
lo veo y lo recuerdo; lo hago y lo aprendo.**
(refrán chino)

Las **tarjetas escritas** son una estrategia útil y fácil para intercambiar las ideas, organizarlas por similitudes y diferencias, además de que permiten mantener la atención de un grupo en cualquier espacio donde haya varias personas. Para que sean realmente útiles, se requiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la visualización:



Si	No
Utilizar letra despegada .	No usar letra pegada .
Escribir una sola idea por tarjeta.	No escribir muchas ideas por tarjeta.
Redactar la idea concreta y clara .	No escribir sólo una palabra .
Escribir hasta tres líneas por tarjeta.	No escribir párrafos largos .
Usar MAYÚSCULAS y minúsculas .	No usar solo letras MAYÚSCULAS .
Usar el marcador grueso .	No usar el lápiz ni el esfero , ni el plumón delgado .
Escribir con la tarjeta en horizontal .	No usar siglas poco conocidas.

Figura 2. Recomendaciones para uso de tarjetas

Tema 1.

Conceptos básicos del catastro con enfoque multipropósito y situación de la propiedad de la tierra en Colombia



Qué es catastro

Es el inventario o censo de los bienes inmuebles localizados en el territorio nacional, de dominio público o privado, independiente de su tipo de tenencia. Este inventario debe estar actualizado y clasificado con el fin de lograr la identificación física, jurídica y económica de los predios, con base en criterios técnicos y objetivos. (IGAC, Resolución 1040 del 08 de agosto de 2023).

Qué es catastro con enfoque multipropósito

El Catastro Multipropósito se considera una herramienta esencial para la construcción de la paz. (IGAC, SF). Aquel en el que la información que se genere a partir de su implementación, debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios.

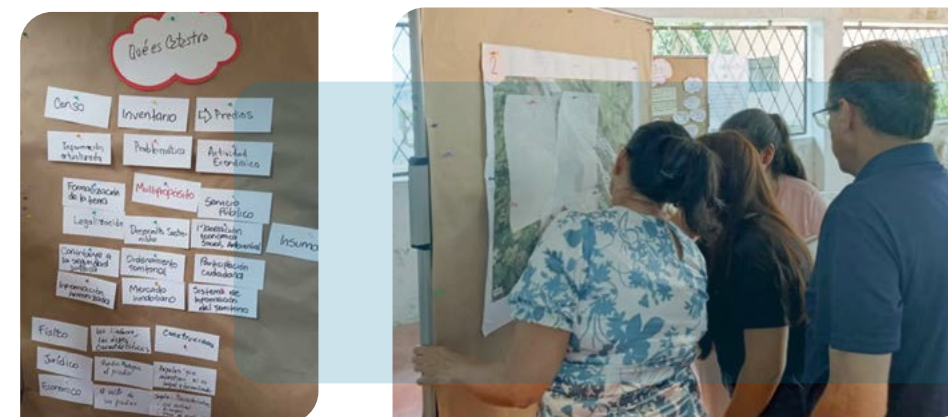


Figura 3. Construcción colectiva del concepto de catastro y dinámica de delimitación predial. Piloto del Módulo 2, Municipio de El Dorado, Meta

Qué es concentración de la tierra

La concentración de la tierra o concentración de la tenencia de la tierra se refiere a la situación en que la propiedad o posesión de la tierra en un sitio o territorio está en manos de un pequeño número de personas, empresas u organizaciones. Normalmente una gran concentración de la tierra en pocas manos significa que existe una gran cantidad de personas que poseen muy poca tierra. Por ello, la **concentración** de la tierra se relaciona estrechamente con la **desigualdad** y la **exclusión**.

En Colombia existe una gran concentración de la tierra que se ha venido agravando en las tres últimas décadas, no solo debido al conflicto armado y las economías ilícitas, sino también a la articulación cada vez mayor entre el poder político y el económico. Según un estudio de OXFAM (2017), “mientras las grandes unidades de producción agropecuaria se han expandido, las pequeñas unidades se han ido fragmentando y perdiendo terreno hasta quedar rezagadas a una porción cada vez menor de la superficie productiva...el 1% de las explotaciones más grandes maneja el 81% de la tierra, mientras el 99% restante se reparte el 20% de la tierra”, por lo que Colombia se considera el país más desigual de Latinoamérica entre otros aspectos, con relación a la tenencia de la tierra. (p.12)

Qué es la informalidad en la tenencia de la tierra

La informalidad en la tenencia de la tierra hace referencia a la falta de formalización de la propiedad ya sea porque los ocupantes o poseedores de tierras no cuentan con un título válido registrado ni inventariado en el registro de instrumentos públicos, o porque no tienen ningún título.

Esto se debe en gran parte al desconocimiento de la población respecto a los derechos sobre la tierra, sus implicaciones y la importancia de formalizar los títulos de propiedad en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y en las bases de información catastral. Otro problema surge por la falta de liquidación de las sucesiones.

Según el reporte de informalidad de tenencia de la tierra de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del Ministerio de Agricultura, para 2019 el país tenía un 52.7% de informalidad en la tenencia de la tierra; algunos investigadores calculan la informalidad en algo más del 60%, pues, por ej., en el mismo informe se señala que en 20 de los 1.121 municipios del país había datos desactualizados o predios “sin información”. (Barros, M., 2022).

La situación de concentración e informalidad de la tenencia de la tierra es mayor entre las mujeres rurales, quienes siguen enfrentando barreras para un acceso equitativo a los recursos productivos y a los bienes y los servicios públicos. La inequidad se hace más

visible cuando su situación se compara con la de hombres rurales y con la de mujeres y hombres en las ciudades en materia de desempleo, ingresos y pobreza, así como de acceso a recursos productivos como tierra, crédito y asistencia técnica. (DANE, octubre 2022).

Tema 2.

Marco normativo, el catastro como servicio público y sus beneficios. Los roles de las entidades nacionales y territoriales en el proceso catastral.

El “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera” (Jurisdicción Especial de Paz, 2016) firmado con las FARC-EP, puso fin a la violencia con esa guerrilla e impidió el aumento de las víctimas, lo que obligó a concentrar todos los esfuerzos en construir una paz estable y duradera. El acuerdo busca disminuir las brechas entre el campo y la ciudad como un medio para acabar con la pobreza y brindar condiciones de bienestar a la población rural integrando las regiones y asegurando el pleno disfrute de los derechos.

En ese sentido, el acuerdo señaló la necesidad de una “**Reforma Rural Integral (RRI)** hacia un nuevo campo colombiano” (Punto 1.) y en el Punto 1.1 entre otros temas, planteó el acceso a y uso de las tierras improductivas, la formalización de la propiedad y la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural (Jurisdicción Especial de Paz, 2016, p.10-14).

► Acceso a y uso de la tierra

El documento “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Jurisdicción Especial de Paz, 2016, pp 11,12) establece dentro de sus principios asociados con el acceso a tierras improductivas:

Desarrollo integral del campo: *el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes -agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala-; de la competitividad y de la*



necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento” (Jurisdicción Especial de Paz, 2016, p.12).

“**Regularización de la propiedad:** es decir, lucha contra la ilegalidad en la posesión y propiedad de la tierra y garantía de los derechos de los hombres y las mujeres que son los legítimos poseedores y dueños, de manera que no se vuelva a acudir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con la tierra. Nada de lo establecido en el Acuerdo debe afectar el derecho constitucional a la propiedad privada” (Jurisdicción Especial de Paz, 2016, p.13).

► Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural

Según el Acuerdo de Paz Punto 1.1.9, para “propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva y, en general, regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, el gobierno nacional pondrá en marcha un Sistema General de Información Catastral integral y Multipropósito que concrete la formación y actualización del catastro rural, vincule el registro de bienes inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal...el sistema tendrá información desagregada por sexo y etnia, que permita, entre otros, contar con información sobre el tamaño y las características de los predios y las formas de titulación. El avalúo catastral se hará por parte de la autoridad competente de acuerdo con la ley” (Jurisdicción Especial de Paz, 2016, p.17).

► Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida

El artículo 43 de la Ley 2294 modifica el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, referente a la naturaleza y organización de la gestión catastral. En ese sentido, plantea:

“La gestión catastral es un **servicio público** prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la

seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.

La gestión catastral está a cargo del **Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-** en su condición de máxima autoridad catastral nacional y de los entes territoriales y esquemas asociativos de entes territoriales que aquel habilite a solicitud de parte, previo cumplimiento de las condiciones que garanticen su idoneidad como prestadores del servicio público.

Son **operadores catastrales** las personas jurídicas de derecho público o privado que, mediante contrato con uno o varios gestores catastrales, pueden apoyar labores operativas que sirven de insumo para los procesos de formación, actualización y conservación de la información catastral.

La **Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-**, ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio público catastral que adelantan todos los sujetos encargados de la gestión catastral, incluyendo los gestores y operadores catastrales, así como los usuarios de este servicio.

La gestión y custodia de la información catastral corresponde al Estado a través del IGAC, quien debe promover su producción, mantenimiento y difusión. Esta información debe ser interoperable con otros sistemas de información de acuerdo con las condiciones definidas. La información catastral a cargo de los **gestores catastrales** se debe registrar en el Sistema Nacional de Información Catastral -SINIC- o el que haga sus veces. La información registrada en el sistema se considera oficial para todos los efectos legales, para ello el IGAC definirá las condiciones de gradualidad y transición de este proceso. Los gestores catastrales deben suministrar oportunamente la información catastral requerida por el IGAC y la SNR”. (Cámara de Representantes, Sección V, artículo 30).

► CONPES 3958 de 2019:

El CONPES 3958 establece una estrategia para la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito, orientada a contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información.

Disposiciones Generales del Servicio Público de Gestión Catastral

“El catastro es la base para implementar un sistema de administración del territorio que, integrado con otros sistemas de información, suple necesidades tanto públicas como privadas para: (i) brindar seguridad jurídica por medio de la inscripción o representación de los intereses sobre la tierra, relacionados con su ocupación, valor, uso y urbanización; y (ii) apoyar las decisiones de ordenamiento territorial y de planeación económica, social



y ambiental, mediante la integración de información sobre derechos, restricciones y responsabilidades, en concordancia con el principio de independencia legal. De acuerdo con la cadena de valor público, algunos procedimientos de la actividad catastral constituyen un servicio público que suministra y apoya la gestión de la información sobre el territorio en relación con la tenencia y propiedad, valoración, uso, urbanización y desarrollo territorial” (Departamento Nacional de Planeación, CONPES, 2019, p.22).

Los procedimientos de Enfoque Multipropósito

“Línea de acción 6. Simplificación y ajuste de los lineamientos y especificaciones para la gestión catastral multipropósito y de los procedimientos relacionados con ordenamiento social de la propiedad rural. El IGAC y la SNR, con acompañamiento de la ANT, de sus respectivas entidades cabeza de sector y del DNP, revisarán las especificaciones técnicas, metodologías y procedimientos aplicados en la operación catastral multipropósito adelantada en los pilotos, para ajustar y simplificar dichas especificaciones con criterios de costo-eficiencia. Para la simplificación se revisarán las variables que resultan redundantes, aquellas que no es posible sostener y las especificaciones técnicas que resultan excesivas dadas las realidades del territorio. A diciembre de 2019 se deberá contar con estas nuevas especificaciones, para que puedan ser adoptadas por la SNR y el IGAC. Paralelamente, para los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, la ANT, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adelantará la revisión de los costos de los productos con el fin de optimizar los procedimientos y lograr una mayor cobertura.” (Departamento Nacional de Planeación, CONPES, 2019, p.52).

La información económica catastral y la Vigilancia y Control de la Gestión Catastral

“Línea de acción 2. Promover el fortalecimiento del IGAC como autoridad catastral, como regulador y gestor de última instancia, separando las funciones de inspección, vigilancia, control y sanción en cabeza de la SNR para que pueda generarse un cambio estructural hacia una gestión catastral más abierta y con participación de otros actores (públicos o privados), es necesario garantizar que se salvaguarde la calidad y oportunidad de la información catastral, de acuerdo con los estándares definidos por el IGAC.” (Departamento Nacional de Planeación, CONPES, 2019, p.47).

Entidades involucradas en la gestión catastral

La gestión catastral en Colombia está conformada por diferentes entidades que participan con diferentes roles³. Ellas son:



³ <https://www.catastromultiproposito.gov.co/acerca-de/Paginas/Principales-actores-Catastro-Multiproposito.aspx>



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)

La ley 2294 (2023, p. 20 - 26) en los artículos 43 - 54 incluyó los elementos esenciales y necesarios para la implementación de la política de catastro multipropósito. En ellos la gestión catastral se plantea como un servicio público, que destaca en los siguientes aspectos :

- ▶ La gestión catastral como un **servicio público** (art.43), crea las figuras de regulador, gestor y operador catastral, permitiendo que puedan ser ejercidas de manera directa por los gestores o por estos a través de los operadores especializados. Ellos son contratados para labores operativas que sirvan de insumo en la gestión catastral.
- ▶ Habilitación de gestores catastrales (art.43), donde el IGAC es la máxima autoridad catastral nacional y, por regla general, se podrán habilitar como tal a entidades públicas nacionales, territoriales y los entes asociativos territoriales y operadores del catastro. Ellos a su vez serán las personas de derecho público o privado que realicen labores operativas relacionadas con el catastro.
- ▶ La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) ejercerá las funciones otorgadas mediante el Artículo 54 de la ley 2294 de 2023 relacionadas con la inspección, vigilancia y control del ejercicio de la gestión catastral.

Beneficios del Catastro Multipropósito

Como se ha mencionado, el CM es un mecanismo importante de la política pública para lograr el desarrollo social, económico y ambiental del país (IGAC, Catastro Multipropósito. ¿Qué es?), aportando a la construcción de una paz estable y duradera. En ese sentido, los beneficios que tiene son:

- ▶ Facilita la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas en el territorio.
- ▶ Constituye la base para la elaboración o revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).
- ▶ Fortalece las finanzas públicas mediante la creación de oportunidades de recaudo y la implementación de otros mecanismos de captura de valor.
- ▶ Permite el análisis e impacto de la implementación de instrumentos de gestión, planificación y financiación del desarrollo territorial.
- ▶ Constituye la línea base para el diseño e implementación de estrategias masivas para la formalización, regularización o legalización de la propiedad.

Figura 4. Principales actores en la política de Catastro Multipropósito.
Fuente: catastromultiproposito.gov.co

- ▶ Favorece el desarrollo del mercado inmobiliario, generando seguridad y confianza en sus transacciones.
- ▶ Facilita el diseño e implementación de políticas públicas asociadas a la debida atención y prevención de riesgos y desastres.
- ▶ Permite contar con información veraz y confiable para la construcción de redes e infraestructuras asociadas a servicios públicos.

Tema 3.

Los enfoques diferenciales, el enfoque de sensibilidad al contexto y Acción sin Daño y la importancia de incluirlos en la OCM



Un **enfoque** es una manera de ver la realidad y de analizarla teniendo como “foco” o centro un criterio específico. Considerando que el CM implica levantar información desagregada por sexo y etnia, es necesario que incluya enfoques diferenciales, que tienen como “foco” *características concretas que diferencian una población de otra, y que llevan a determinar formas de actuar desde una perspectiva de equidad y diversidad (DNP, 2016).*

El **enfoque diferencial** es, entonces, una *forma de análisis y de actuación social y política que por una parte identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y condición física, entre otros criterios; y por otra, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo. A partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones, busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica (Villamil, R. 2012).*

El **enfoque de Género** busca identificar y caracterizar las particularidades de las condiciones y situaciones vivenciadas por las personas en razón de su sexo y que son determinados social e históricamente, en cuanto a las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Analiza cómo esas determinaciones sociales e históricas tienen implicaciones y generan desigualdades económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas (brechas) y patrones de discriminación.

El enfoque de género tiene en cuenta cuatro aspectos: a) El **sexo**, es decir, las características anatómicas y fisiológicas; b) La **identidad de género o condición de reconocerse** como hombre o como mujer independientemente de su sexo; c) La **libre elección de pareja** de acuerdo con su *orientación sexual*; d) La **apariencia personal o identidad de imagen** (forma de vestir). El respeto de estos aspectos es el punto de partida para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de una persona y la libre expresión de su personalidad.

La necesidad de incorporar la perspectiva de género en los procesos sociales parte de *reconocer que hombres y mujeres deben tener acceso a las decisiones, los recursos y los beneficios*, buscando evitar que se ahonden las desigualdades. Las diferencias existentes entre hombres y mujeres, y las distintas identidades en diversos ámbitos es lo que se conoce como “**brechas de género**”. La incorporación del enfoque de género en el CM da mayor visibilidad a la situación de la mujer y su relación con el territorio. Con ello busca contribuir a disminuir la brecha en acceso y el reconocimiento de los derechos de la mujer a la propiedad de la tierra y a otros factores de producción, teniendo en cuenta las grandes diferencias existentes. Según el DANE (DNP et al, 2021), en el sector rural colombiano solo el 36,3% de los predios tenía como propietaria una mujer, frente al 63,7% de hombres propietarios, y las explotaciones a cargo de las mujeres son más pequeñas (predominan las de menos de 5 has) y tienen menos acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica.

La incorporación del enfoque de género en el CM es un paso importante para la visibilización de las brechas de género dado que la falta de información desagregada, por lo menos por sexo, ha invisibilizado la gravedad de la desigualdad de género; en ese sentido, sólo hasta el Censo Nacional Agropecuario de 2014 se empezó a registrar a todas las personas que participan en la toma de decisiones productivas dentro del hogar, antes se censaba a un único productor, asumiendo que era el hombre.





La Constitución Política de 1991, reconoció la **diversidad étnica y cultural del país** y a los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros como *sujetos políticos de derechos*, reconociendo, además, sus derechos colectivos (no solo los derechos individuales que tiene cualquier colombiano o colombiana). Así mismo, el artículo 13 estableció que “no habrá discriminación por razones de sexo, raza, origen familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica de las personas (Constitución Política de Colombia, T.2, Cap 1).

El **enfoque Intercultural** está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales deben convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos. En este marco, la *interculturalidad* busca el **encuentro y diálogo** entre dos o más grupos culturales. Hace énfasis en la interacción, la relación de grupos con culturas distintas y en un **diálogo crítico** que cuestione las relaciones de desigualdad y discriminación existentes.

El **enfoque étnico** hace parte de los denominados enfoques diferenciales interculturales, e implica el análisis, el reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos poblacionales existentes en el país según su autorreconocimiento. Esta aproximación identitaria hace énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación (DNP, 2016).

El término **etnia** se refiere a **un pueblo o comunidad** que comparte una cultura, una historia, un territorio y determinadas costumbres; sus integrantes están unidos por una *conciencia de identidad*, que se manifiesta por medio de un determinado comportamiento, sus formas de hablar, su cosmovisión, su vestimenta y/o su organización social e institucional.

Para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades étnicas, la Ley 70 de 1993 estableció la **Consulta Previa**, como “el derecho de las comunidades a ser consultadas antes de la implementación de cualquier proyecto o actividad que afecte sus territorios, vida y derechos”. Este derecho está reconocido a nivel internacional mediante el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece que los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados y a participar en la planificación de proyectos que afecten sus territorios y vida. El IGAC mediante la **Resolución 338 de 2023**, incorporó una reglamentación que armoniza la visión ancestral de los pueblos indígenas sobre el territorio con el desarrollo de los procesos catastrales con enfoque multipropósito.

El **Enfoque campesino** es también parte del enfoque intercultural y es muy reciente; se ha fundamentado en la definición de Campesino que construyeron, en 2018, el DANE, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Ministerio del Interior, en respuesta a la Sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia que planteó que el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada y por lo tanto debía construirse una definición que lo identificara. Eso a su vez se basó en sentencias de la Corte Constitucional que planteaban que el “*sujeto campesino*” es de *especial protección constitucional, porque está en una situación de desventaja*. (DeJusticia, 2019).

Se ha definido al **Campesino** como un *sujeto intercultural e histórico, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra, la naturaleza y el territorio, inmerso en formas de organización social* basadas en el autoconsumo, el trabajo familiar y/o comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo y en la producción de excedentes con los que participa en el mercado local, regional y nacional (ICAHN, 2020 p.19). En junio de este año 2023, el Congreso de la República aprobó el **Acto Legislativo** que reconoce al campesinado del país como “**sujeto político de derechos y de especial protección constitucional**”(Decreto 028, 2023).



Es importante tener en cuenta que, si bien los enfoques anteriores permiten identificar la situación de un grupo poblacional con relación a los demás, al interior de cada grupo poblacional se dan características de grupos poblacionales analizados con otros criterios de enfoque. Como ejemplo podemos mencionar que entre la población indígena la situación de las mujeres no es la misma que la de los hombres de esa misma etnia, ni la de esas mujeres es igual si son niñas, jóvenes, adultas o personas mayores; y entre ellas puede haber personas con capacidades diferentes (falta de visión o de audición). Dada esa situación y para hacer análisis más específicos respecto a brechas, se ha construido el **enfoque de interseccionalidad**. (DANE, 2022).

La interseccionalidad permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre las personas. Este enfoque facilita identificar acciones concretas más específicas (llamadas *acciones afirmativas*) para ayudar a disminuir la desigualdad e inequidad, en el caso del CM, respecto al acceso y derecho a la propiedad de la tierra.

El **enfoque de sensibilidad al contexto** (United Nations, 2022) parte de reconocer que cualquier intervención en un territorio o en una comunidad, genera impactos en dos direcciones:

- ▶ *De la intervención hacia el territorio o contexto*, dado que con las intervenciones, aunque se busque generar transformaciones e impactos positivos, con las acciones u omisiones, pueden generarse impactos negativos o “daños” como plantea el **enfoque de Acción sin Daño** (Fundación para la Cooperación Synergia, et al. 2021. Pp. 21), y puede, p.ej., aumentar un conflicto existente o generar nuevos conflictos.
- ▶ *Del contexto hacia la intervención*, pues el contexto puede facilitar u obstaculizar la intervención y afectar a los equipos de trabajo.

En ese marco, el enfoque de sensibilidad al contexto busca minimizar los impactos negativos (como la posibilidad de incrementar los conflictos) y aumentar los impactos positivos y, por lo tanto, implica asumir responsabilidad por los impactos positivos y negativos de cualquier intervención que se realice. Se habla de sensibilidad al contexto, y no sensibilidad al conflicto, sobre todo en Colombia donde el término conflicto está asociado principalmente con el conflicto armado, para abarcar todas las tensiones socioeconómicas y políticas, las causas fundamentales y los factores estructurales que son relevantes para comprenderlo.

Los conflictos en general son parte de la naturaleza humana, se presentan por la *existencia de diferencias y contradicciones* en las visiones, percepciones, intereses y poder entre las personas que conforman una sociedad, un pueblo o un grupo.

Por lo tanto, incorporar los enfoques diferenciales permite actuar con la conciencia de que, como lo plantea el enfoque de Acción sin Daño (Anderson Mary, 2009), a pesar de los beneficios del CM y las buenas intenciones que se tengan al actualizarlo, es posible generar “daño”, es decir, generar efectos o impactos negativos para la comunidad o para algunos grupos o sectores de población y también se pueden aumentar tensiones/conflictos existentes o generar tensiones/conflictos nuevos.

En este sentido, es importante “estar pendientes” de lo que va generando la operación catastral con el propósito de no aumentar o generar las tensiones o conflictos (llamados divisores de la comunidad) y evidenciar qué tanto se están fortaleciendo las relaciones o factores positivos (llamados conectores o capacidades para la paz) o ayudando a mejorar relaciones tensas o conflictivas. En este sentido, es importante entrenar “ojos, orejas y todos los sentidos” para percibir en las comunidades esas tensiones o conflictos que se dan (que pueden ser evidentes o estar latentes y no se perciben fácilmente), por ello, lo clave es saber por qué están, qué los causa y quiénes están involucrados.

Tema 4.

Componentes de la operación catastral con enfoque multipropósito, aspectos Físico, Jurídico, Económico



Dentro de los componentes del catastro se encuentran los aspectos físico, jurídico y económico, los cuales permiten obtener la descripción del predio en su conjunto.

Un predio se define como un Inmueble con o sin título registrado, no separado por otro predio, con o sin unidades de construcción y vinculado con personas naturales o jurídicas, según su relación de tenencia: propietario, poseedor u ocupante. (Resolución 1040, 2023).



Aspecto físico

El aspecto físico mide lo que se observa en cuanto a terreno y construcción y/o edificaciones, determinando las características físicas, tamaño (áreas y linderos), usos e indicando, en el caso de las construcciones, una calificación en la cual se tienen en cuenta los acabados, estado de la conservación y las mejoras (adicionales piscinas, quioscos, galpones, etc.) con la que cuenta la construcción. Este proceso se realiza en la etapa de reconocimiento predial, donde también se identifican los aspectos que se presentan a continuación.

► Localización del predio: absoluta y relativa

La localización de un inmueble puede entenderse como su ubicación desde un contexto regional o nacional hasta uno local, en el cual la referencia geográfica se tiene presente en este proceso. La Localización Absoluta, se refiere a la ubicación geográfica, determinada por el sistema de coordenadas y la Localización Relativa se refiere a la identificación mediante números o códigos.

En la siguiente figura se presenta una aproximación, partiendo de un contexto nacional a uno local.



Figura 5. Localización absoluta y relativa

Fuente: Elaboración propia, equipo consultor GFA-GIZ, con información de referencia e insumos IGAC P 285-ID

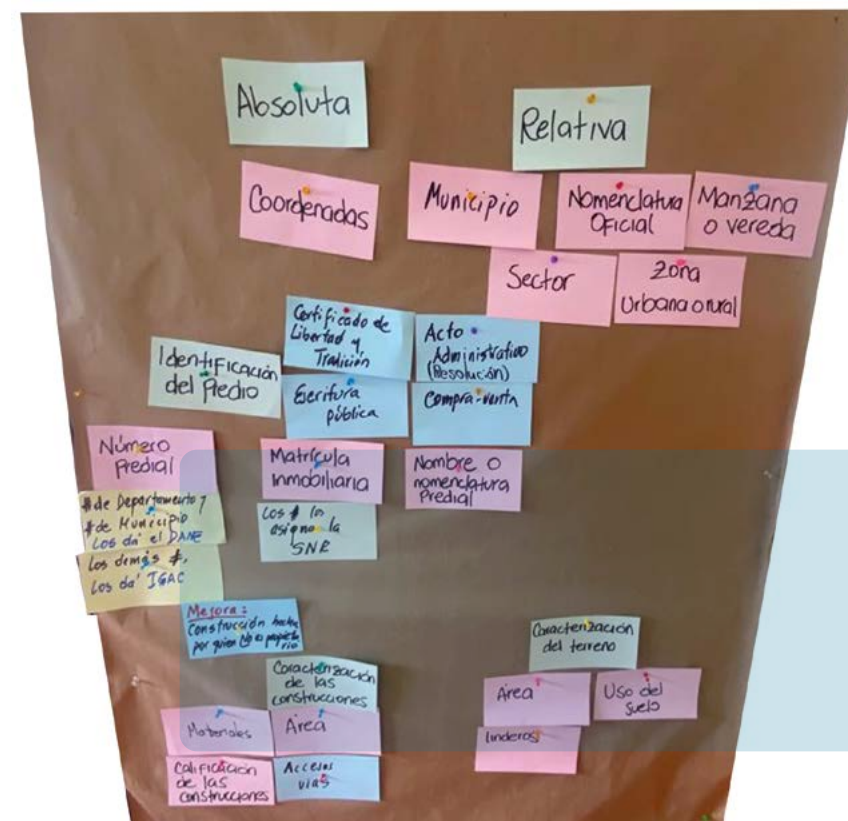


Figura 6. Conceptos localización absoluta y relativa de un predio.

Fotodocumentación Taller Módulo 2, El Dorado, Meta

► Identificación del predio: número predial (composición 20 y 30 dígitos)

Como parte de la ubicación de un inmueble se tiene la identificación numérica a través de lo que se conoce como *Número predial* o *Catastral*, el cual ha sido adoptado por cada entidad catastral a partir del IGAC como autoridad nacional en materia de Catastro. Actualmente se tiene un código de 20 dígitos (antiguo) y uno de 30 dígitos (nuevo), los cuales se componen de la siguiente manera:

Formato antiguo de 20 dígitos:

- DE:** Departamento – 2 Dígitos
- MUN:** Municipio - 3 Dígitos
- TA:** Tipo de avalúo – 2 Dígitos
- SE:** Sector – 2 Dígitos
- MAVE:** Manzana o vereda – 4 Dígitos
- PRED:** Predio – 4 Dígitos
- MEJ:** Mejora – 3 Dígitos

Formato nuevo 30 dígitos:

- DE:** Departamento – 2 Dígitos
- MUN:** Municipio - 3 Dígitos
- ZO:** Zona- 2 Dígitos
- SE:** Sector - 2 Dígitos
- CO:** Comuna - 2 Dígitos
- BA:** Barrio - 2 Dígitos
- MAVE:** Manzana o vereda - 4 Dígitos
- TERR:** Terreno - 4 Dígitos
- CP:** Condición del predio - 1 Dígitos
- ED:** Edificio - 2 Dígitos
- PI:** Número del piso - 2 Dígitos
- UP:** Unidad Predial o Mejora - 4 Dígitos

Este código pasó de ser de 20 a 30 dígitos a partir de enero de 2014, modificando la estructura del mismo para incluir mayor detalle en las propiedades horizontales (PH). En las siguientes imágenes se presenta la estructura del código de 20 y 30 dígitos.

Departamento		Municipio			Tipo de Avalúo		Sector		Manzana o vereda				Terreno			Mejora			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DANE Número de la división Político Administrativa		DANE Número de la división Político Administrativa			00 Rural		Circuito / Sector		Manzana Vereda				Número de orden del terreno en la Manzana o Vereda			000 NPH			
					01 Urbano											900 PH / 800 condominio			
					02 al 99 otros núcleos Poblados o Corregimientos											001 - Hasta la cantidad de Mejoras			

Figura 7. Estructura de número predial 20 dígitos

Fuente: Cartilla 03_AspectoFísico, IGAC, curso de formación. 2023}



Aspecto Jurídico

Hace referencia a la identificación de quien ejerce el *dominio* o *propiedad*, y a los documentos que le acreditan como tal.

► Documentos que acreditan la propiedad, posesión u ocupación

La relación del *Sujeto* (persona), con la tierra es denominada *Tenencia*, la cual a su vez se demuestra a través de diferentes documentos que reflejan la forma en que se adquirió el derecho sobre el inmueble o terreno. Cada una de las formas de *Tenencia* están determinadas por los derechos adquiridos por el *Sujeto* (persona). A continuación, se detallan las diferentes formas y su relación con los documentos que la soportan.

Simple tenencia

Cuando las personas están en un inmueble y reconocen que este pertenece a otra persona, y tienen el disfrute y cuidado del bien; se vinculan a través de un contrato de arriendo ya sea escrito o verbal.

Poseción

Cuando las personas actúan como dueños de un inmueble, pero no tienen ningún documento que acredite el derecho. “Para demostrar la posesión son útiles la carta-venta, el contrato de compraventa, los vecinos que han sido testigos del tiempo de la posesión del predio, así como los recibos de pago de servicios públicos, de impuestos prediales, los contratos de arrendamiento en que el poseedor obre como arrendador, o cualquier otro que sirva para demostrar la vinculación directa con el bien” (Ministerio de Agricultura, SF).⁴

Ocupación

La ocupación implica a “las personas que viven o explotan directamente un terreno baldío. Los terrenos baldíos son aquellos que pertenecen a la Nación, por lo cual el Estado puede adjudicarlos. Para que una persona tenga derecho a que se le adjudique un terreno baldío debe haber trabajado la tierra por lo menos durante cinco años. La ocupación se puede demostrar con recibos de pago de servicios, facturas de compra de insumos, carta-ventas o en general otras pruebas dirigidas a indicar la explotación del terreno. También son útiles testimonios de testigos y documentos que pueden servir para demostrar la ocupación. La ocupación debe hacerse de manera personal, no vale la explotación que se hace por medio de otras personas” (Ministerio de Agricultura, SF).

Pertenencia

La pertenencia es la circunstancia en la que se tiene algo. Define a “aquellas personas que tienen una escritura pública, una resolución del INCODER o del INCORA o una sentencia de un juez que fue registrada ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Es decir, para que una persona sea propietaria debe cumplir dos requisitos: tener un título y registrarlo” (Ministerio de Agricultura, SF).

En la siguiente figura se resume lo anterior:

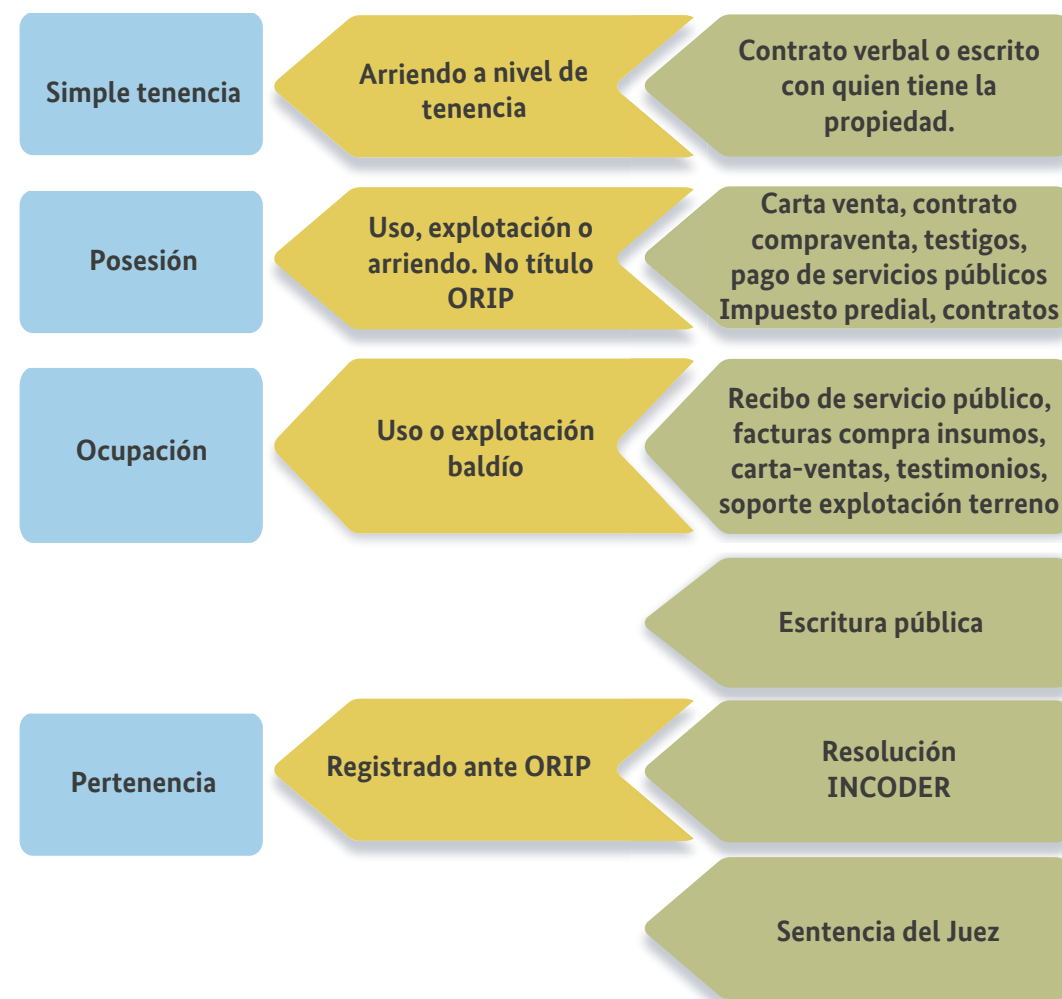


Figura 11. Esquema de formas de tenencia

También existe la *Falsa tradición*, que ocurre cuando se transmite un derecho o un bien inmueble sin ser el titular de la propiedad de este, como cuando se vende un predio ajeno. Por esta razón se ha denominado transmisión de derecho incompleto.

⁴ Sitio web Ministerio de Agricultura, preguntas frecuentes “Restitución de tierras”
<https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx>

La **Tradición** es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, existiendo por una parte la facultad e intención de transferir el dominio y por otra la capacidad e intención de adquirirlo. En ese sentido, se llama *tradente* la persona que por la tradición transfiere el dominio de la cosa entregada por él y *adquirente* la persona que por la tradición adquiere el dominio de la cosa recibida por él o a su nombre.

La **Sucesión** por causa de muerte es el proceso por medio del cual el patrimonio de una persona que ha fallecido pasa a manos de su familia. Hacer la sucesión es un requisito indispensable para adquirir el dominio (propiedad) de dichos bienes

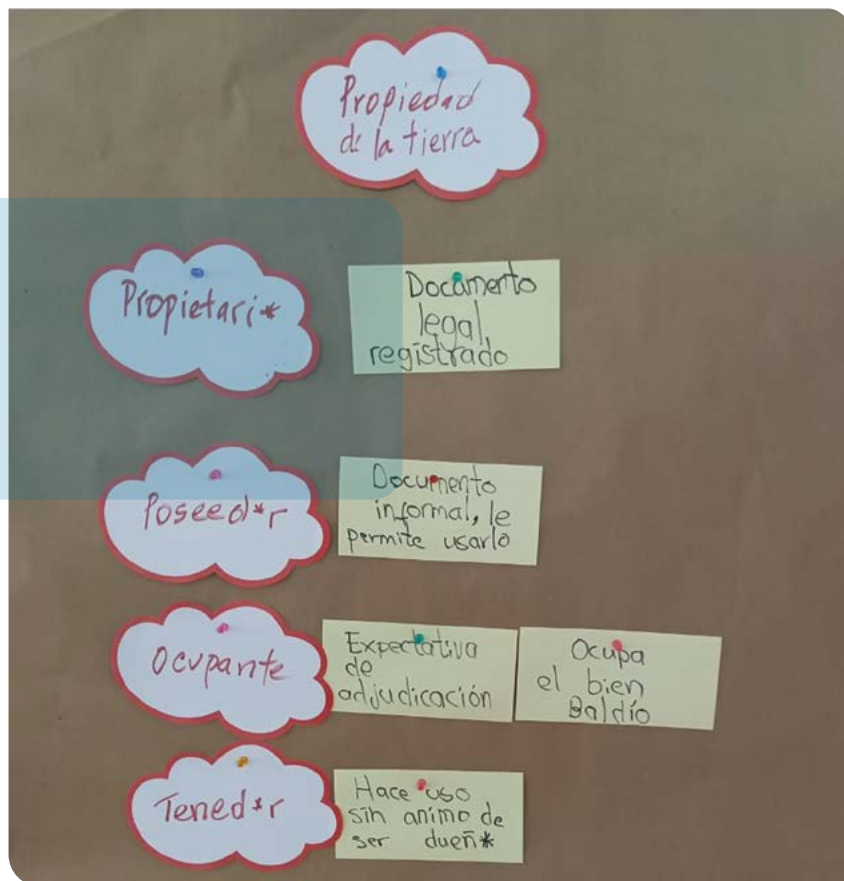


Figura 12. Componente jurídico.
Piloto Módulo 2 en El Dorado, Meta. 2023.

Aspecto Económico

► Avalúo catastral de bienes inmuebles

El avalúo catastral de bienes inmuebles (IGAC, Curso de Reconocedor Predial, 2022) hace referencia a la determinación del valor de un predio. Este avalúo es realizado por el gobierno territorial, ya que su fin es establecer los impuestos sobre los bienes y la renta, como, por ejemplo:

Componentes del avalúo catastral

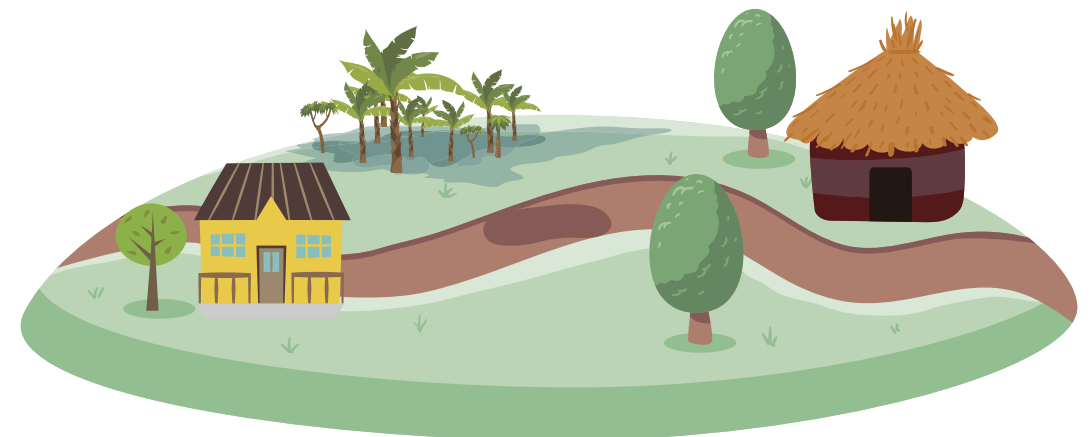
Avalúo catastral = Avalúo Terreno + Avalúo Construcción

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.2.6.3 del Decreto 1170 de 2015.

¿Dónde?:

Avalúo Terreno = Valor unitario de terreno x área de terreno.

Avalúo Construcción = Valor unitario construcción x área de construcción



Fuente: Curso de Reconocedor Predial.

Unidad III. Conceptos generales del catastro con enfoque multipropósito IGAC. 2022.

Zonas Homogéneas Físicas

Las Zonas Homogéneas Físicas (IGAC, 2022) son espacios geográficos con características similares en cuanto a variables como las siguientes que permitirán diferenciar las áreas de las adyacentes:

- Vías
- Topografía
- Servicios públicos
- Uso del suelo
- Norma del suelo
- Tipificación de las construcciones y/o edificaciones
- Áreas homogéneas de tierra
- Disponibilidad de aguas superficiales permanentes

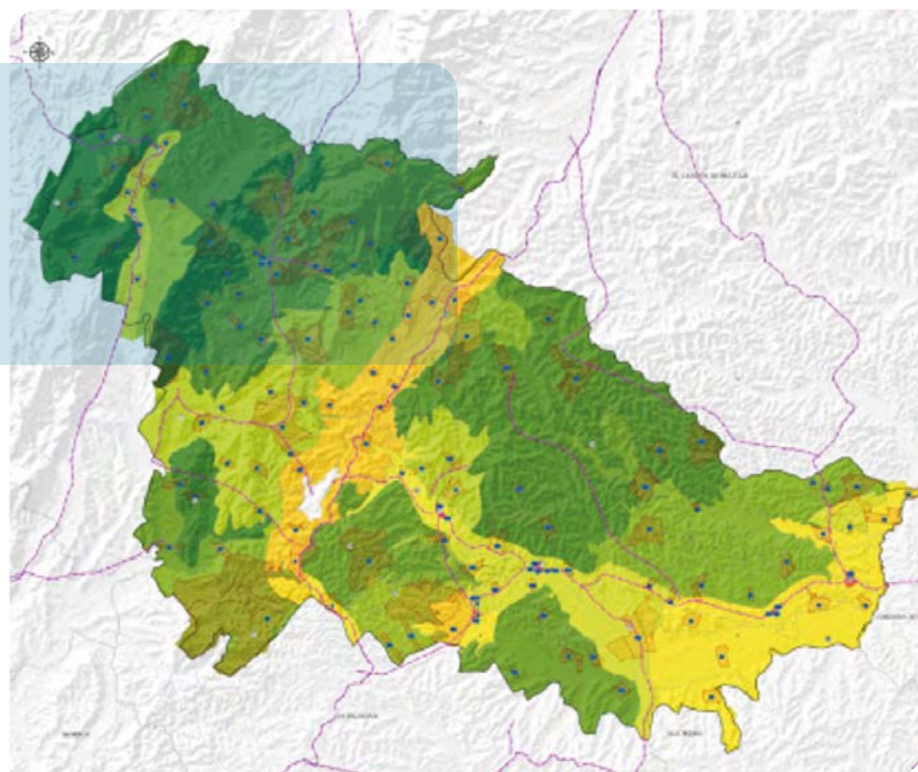


Figura 14. Ejemplo zonas Homogéneas Físicas. IGAC. Curso de Reconocedor predial. 2022.

Zonas Homogéneas Geoeconómicas

Las Zonas Homogéneas Geoeconómicas (IGAC, 2022) son espacios geográficos determinados a partir de las zonas homogéneas físicas con valores unitarios similares en cuanto a su precio, según las condiciones del mercado inmobiliario.

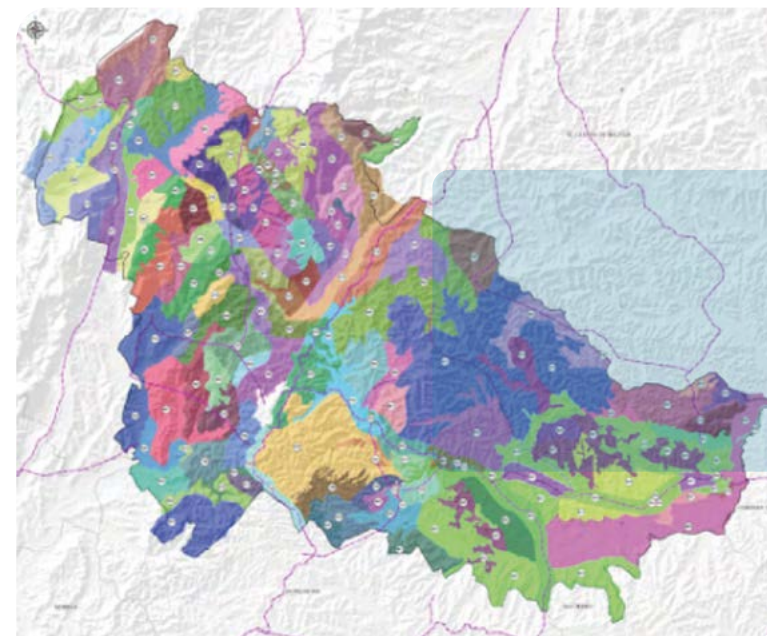


Figura 15. Ejemplo zonas Homogéneas Geoeconómicas. Material del curso de Reconocedor predial. IGAC. 2022.

Tema 5.

Métodos de identificación predial

Método Directo

Este método requiere planeación previa en oficina con cartografía catastral predial, la fotografía aérea del territorio y los datos registrales, lo que facilita levantar la información en el terreno por medio de reconocimientos preliminares que permiten

identificar los cambios generales y características predominantes por sectores del territorio a nivel predial. Después, a través de profesionales con ayuda de dispositivos de captura se realiza el reconocimiento de cada predio y el levantamiento de linderos.



Aplicación del método colaborativo de levantamiento predial.

Fuente: IGAC, 2023
Tomado de <https://www.semana.com/finanzas/impuestos/articulo/como-y-quien-hace-la-actualizacion-catastral/202214/>

Método Indirecto

En esta metodología, se utilizan todos los recursos disponibles para realizar la mayor cantidad de captura de información desde oficina tales como cartografía, datos prediales preliminares, información registral o fotografías aéreas que permitirán la captura de información espacial a nivel de delimitación predial, para después complementarse con trabajo de campo en labores de reconocimiento predial.



Fuente: Centro de información de Manizales. 2023

Método Colaborativo

Corresponde a todas aquellas técnicas para el levantamiento catastral en sus diferentes aspectos, que involucran la participación de la comunidad en labores que permitan establecer la relación de las personas con el predio y el reconocimiento o levantamiento de linderos. Este grupo de metodologías puede darse a través del diálogo efectivo con comunidades y la participación en la operación catastral de las comunidades.



Fuente: IGAC, 2023
tomado de <https://www.semana.com/finanzas/impuestos/articulo/como-y-quien-hace-la-actualizacion-catastral/202214/>

Referencias bibliográficas

- Anderson, Mary (2009) *Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra*. (ed. En español). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Antropos. Documento PDF. [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/redes_estado_y ONGs/Modulo3/unidad1/Anderson%20Mary%20-%20Acción%20sin%20daño.pdf
- Barros Herrera, Marlon Camilo. (2022, 24 de febrero) *Más del 50% de la tierra en Colombia tiene títulos informales o no tiene*. Recuperado el 1 de octubre de 2023, La silla vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/mas-del-50-de-la-tierra-en-colombia-tiene-titulos-informales-o-no-tiene/>
- Cámara de Representantes. Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia Mundial de la Vida”. (2023, 6 de febrero). Documento PDF. [En línea] Recuperado el 1 de octubre de, 2023 de www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-02/P.L.338-2023C%20%28PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%29.pdf
- Congreso de la República de Colombia. Decreto 028 de 2023. Acto legislativo 254 de Cámara y 019 de Senado. Documento PDF. [En línea] Recuperado 1 de octubre de 2023, de www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=201383
- Constitución Política de Colombia (1991). Documento PDF. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125
- DeJusticia. *¿Por qué el campesinado es sujeto especial protección constitucional?* (2019, 22 de junio). Video. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=o6MjfhRFHuY>
- Departamento Administrativo nacional de Estadística. Censo Nacional Agropecuario 2014. [En línea] Recuperado 1 de octubre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Encuesta de cultura política de 2019*. (2019, Julio-agosto). Documento PDF. [En línea] Recuperado 1 de octubre de 2023, de chrome- Recuperado de www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_ECP_extendida_19.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Situación de las Mujeres Rurales en Colombia*. (2022, 24 de octubre) Documento PDF. [En línea] Recuperado 1 de octubre de 2023, de www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020, 9 de diciembre) *Enfoque diferencial e interseccional*. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional#:~:text=El%20%20enfoque%20de%20interseccionalidad%20es,determinado%20incrementan%20la%20carga%20de>
- Departamento Nacional de Planeación. CONPES 358 de 2019. Documento PDF. [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3958.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales*. Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%20C3%89TNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf
- Departamento Nacional de Planeación et al. (2021) *Lineamiento de Salvaguardas de Género*. Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/08102021_Lineamiento-Salvaguardas-de-Genero.pdf



Fundación para la Cooperación Synergia, Universidad Nacional de Colombia, COSUDE, GIZ, PNUD. (2021). Acción sin Daño como aporte a la Construcción de Paz: propuesta para la práctica. Documento PDF. [En línea] Recuperado el 11 de octubre de 2023, de <https://www.undp.org/es/colombia/publications/accion-sin-dano-como-aporte-la-construccion-de-paz>

Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Conceptualización del campesinado en Colombia. (2018, Julio) Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIEN%C3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion_del_campesinado_en_Colombia.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2021,10 de febrero) *8va Semana Geomántica – Catastro Multipropósito como eje de transformación para el desarrollo*. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=WwR4GE7Hkko>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Video *¿Quiénes pueden ser gestores catastrales?* (2022, 17 de marzo). [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.facebook.com/watch/?v=3155033311415506>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. *Catastro Multipropósito*. (SF) [En línea]. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/que-es> o en <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/catastro-multiproposito#:~:text=El%20Catastro%20Multiprop%C3%B3sito%20es%20un,en%20predios%20formales%20e%20informales>. También en <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/catastro-multiproposito#:~:text=El%20Catastro%20Multiprop%C3%B3sito%20es%20un,en%20predios%20formales%20e%20informales>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. *Catastro Multipropósito. ¿Qué es?* (SF). En línea. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/que-es>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. *El IGAC abrirá nuevo curso de Reconocedor Predial Urbano Rural*. (2022, 12 de abril). [En línea]. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://igac.gov.co/es/noticias/el-igac-abrira-nuevo-curso-de-reconocedor-predial-urbano-rural>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Resolución 338 de 2023. Archivo PDF. [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://igac.gov.co/es/contenido/resolucion-no-338-de-2023>

Jurisdicción Especial de Paz. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. (2016) [En línea] Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0

Ley 70 de 1993. Diario oficial. (1993). Archivo PDF. [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0070_1993.html

Ley 2294. *Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*. (2023). Archivo PDF. [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=209510

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (SF) [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx>

Ministerio de Justicia y del Derecho. Enfoque de género en el acuerdo final. (2022). Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Enfoque%20Diferencial/docs/Enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Acuerdo%20Final.pdf

Oxford Committee for Famine Relief. *Radiografía de la desigualdad*. (2017) [En línea] Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf

Red de forjadores de paz. Video *El chicharrón (problema) de la tierra en Colombia*. (2016) [En línea] Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=PXAjAtV7xvY>

Red de información y comunicación del sector agropecuario colombiano. *La formalidad de la tierra en Colombia*. (2021) Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/La-formalidad-de-la-tierra-en-Colombia.aspx>



United Nations. Conflict sensitivity, peacebuilding and sustaining peace.

(2022) Documento Pdf. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/goodpracticenote.cs-pb-sp.220510.v6.final_web-compressed.pdf



Varios. (2017, febrero). El nuevo acuerdo de paz. Bien explicadito. Archivo PDF.

Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://kavilando.org/images/stories/documentos/CARTILLA-NUEVO-ACUERDO-DE-PAZ.pdf>



Villamil Carvajal, Ronald Edward. (2012) Recursos para la Construcción de la Memoria Histórica del Conflicto Interno en Clave de Acción Sin Daño y Construcción de Paz.

Documento PDF. Recuperado el 1 de octubre de 2023, de <https://www.bivipas.unal.edu.co/handle/123456789/736>



Con apoyo:

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS



Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia - **APC Colombia**



cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT